

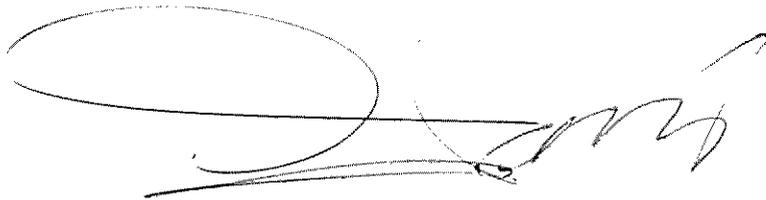
RESOLUCION N° 168/68.-

Exp. N° 6.923/67 + SUPERINTENDENCIA.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1968.-

En atención a lo que resulta de estas actuaciones y teniendo en cuenta las conformidades prestadas -fs. 18 vta. y 21 vta.-, así como las razones que fundamentan el pedido, / se resuelve disponer la transferencia a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata de la Oficial de Séptima de la Secretaría de Registro de Enrolados de la Provincia de Buenos Aires Srta. Adela Reborado -art. 35, inc. c) del decreto-ley 3891/57-.

Regístrese y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA